

- ^c China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. Los Países Bajos (que ocupaban la Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvieron representados por su Ministro de Relaciones Exteriores.
- ^d El representante de Kuwait hizo uso de la palabra en dos ocasiones: una en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo y una en calidad de representante de su país.
- ^e La Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Kinshasa.
- ^f Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido y Suecia. El representante de Guinea Ecuatorial habló también en nombre de Côte d'Ivoire y Etiopía.
- ^g La Representante Especial del Secretario General y la portavoz de Rien Sans les Femmes participaron en la sesión por videoconferencia desde Kinshasa y el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo, desde Kisangani.
- ^h La Representante Especial del Secretario General y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos participaron en la sesión desde Kinshasa y Addis Abeba, respectivamente.
- ⁱ La representante de la Asociación Congoleña para el Acceso a la Justicia participó en la sesión por videoconferencia desde Kinshasa.

7. La situación en la República Centroafricana

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró siete sesiones, aprobó tres resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta y emitió una declaración de la Presidencia en relación con la situación en la República Centroafricana. Salvo las tres sesiones celebradas para que el Consejo adoptara una decisión, todas las sesiones de 2018 se celebraron en forma de exposición informativa⁶⁸. El Consejo celebró también una sesión con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), según lo dispuesto en la resolución [1353 \(2001\)](#)⁶⁹. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

En 2018, el Consejo escuchó exposiciones informativas periódicas a cargo del Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la MINUSCA, de conformidad con el calendario de presentación de informes cada cuatro meses establecido en la resolución [2387 \(2017\)](#). El Consejo también escuchó una exposición informativa del Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, el Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana y el Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior.

Las exposiciones informativas se centraron en la situación de la seguridad en el país y la extensión y la consolidación de la autoridad estatal fuera de Bangui, las prioridades de la MINUSCA, incluida la mejora de la protección de los civiles, y la capacitación y el despliegue de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en cooperación con la MINUSCA. Las exposiciones informativas se centraron también en la situación política y los progresos de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, así como en el fortalecimiento de las instituciones judiciales nacionales y los preparativos para el establecimiento del Tribunal Penal Especial. También se informó al Consejo sobre la continua situación humanitaria precaria en el país, que incluía el desplazamiento de poblaciones y continuos ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y el personal humanitario. Además, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana sobre su labor y sus iniciativas en apoyo del Gobierno de la República Centroafricana, como la asistencia proporcionada para establecer el Tribunal Penal Especial⁷⁰, y el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana, que informó sobre la aplicación de las sanciones y su visita al país del 2 al 5 de octubre de 2018⁷¹.

Esas cuestiones fueron tratadas también por el Consejo en sus decisiones durante el período que se examina. En su resolución [2399 \(2018\)](#), aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo prorrogó

⁶⁸ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁶⁹ Celebrada el 17 de octubre de 2018 en relación con el asunto titulado "Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B"; véase [S/PV.8374](#).

⁷⁰ [S/PV.8187](#), págs. 7 y 8.

⁷¹ [S/PV.8187](#), págs. 8 a 10; [S/PV.8378](#), págs. 7 a 9.

hasta el 31 de enero de 2019 el embargo de armas, la congelación de activos y la prohibición de viajar impuestos a las personas y entidades designadas por el Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013)⁷². El Consejo introdujo también, por primera vez, la incitación a la violencia, especialmente por motivos religiosos o étnicos, y el apoyo a esa incitación como criterio para que el Comité designara a personas o entidades⁷³. El Consejo prorrogó asimismo el mandato del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana hasta el 28 de febrero de 2019⁷⁴.

En una declaración de la Presidencia emitida el 13 de julio de 2018, el Consejo expresó preocupación por la persistencia de la violencia contra la población civil, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios y condenó el aumento de la incitación a la violencia y la hostilidad contra la MINUSCA⁷⁵. El Consejo reafirmó también su apoyo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y su hoja de ruta y destacó la necesidad de poner en funcionamiento el Tribunal Penal Especial, establecer la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación y reforzar los mecanismos nacionales de rendición de cuentas. El Consejo acogió con beneplácito la buena colaboración que existía entre las autoridades de la República Centroafricana y los asociados internacionales, entre ellos la MINUSCA y la Misión de Formación Militar de la Unión Europea, para el redespiegue progresivo y sostenible de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea y expresó su profunda preocupación por la situación humanitaria que imperaba en la República Centroafricana, incluida la situación de los refugiados y los desplazados internos, a la vez que señaló la cantidad de personas que necesitaban asistencia humanitaria. El Consejo alentó también a los Estados Miembros a que aumentaran la financiación para

responder a las necesidades humanitarias del país señaladas en el plan de respuesta humanitaria de 2018⁷⁶.

Durante el período que se examina, el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSCA en dos ocasiones. El 15 de noviembre de 2018, en su resolución 2446 (2018), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión durante un mes, hasta el 15 de diciembre de 2018, en el contexto de negociaciones sobre la renovación del mandato⁷⁷. El 13 de diciembre de 2018, el Consejo aprobó, no por unanimidad, la resolución 2448 (2018), en la que prorrogó el mandato de la MINUSCA hasta el 15 de noviembre de 2019. El Consejo decidió que el mandato de la Misión incluiría cuatro tareas prioritarias principales, a saber, la protección de los civiles, el despliegue de buenos oficios y el apoyo al proceso de paz, la facilitación de la creación de un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria y la protección del personal, las instalaciones, el equipo y los bienes de las Naciones Unidas⁷⁸. En la resolución, el Consejo reafirmó también su apoyo al Gobierno de la República Centroafricana y la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y encomió las medidas concretas adoptadas para la plena puesta en marcha del Tribunal Penal Especial⁷⁹. El Consejo acogió con beneplácito además la intención de las Naciones Unidas y la Unión Africana de nombrar a un enviado especial conjunto para apoyar el proceso de paz y pidió que se reactivaran las comisiones bilaterales conjuntas entre los países de la región para abordar cuestiones transfronterizas a la vez que animó a mantener la coordinación con la Comisión de Consolidación de la Paz y otros asociados en apoyo de las necesidades en materia de consolidación de la paz a largo plazo⁸⁰. Tras la aprobación de la resolución, los representantes de la Federación de Rusia y China explicaron las razones de su abstención⁸¹.

⁷² Resolución 2399 (2018), párrs. 1, 9 y 16.

⁷³ Resolución 2399 (2018), párr. 22. Puede encontrarse más información sobre las sanciones relativas a la República Centroafricana en la parte VII, secc. III.

⁷⁴ Resolución 2399 (2018), párr. 31. Puede encontrarse más información sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) y el Grupo de Expertos en la parte IX, secc. I.B.

⁷⁵ S/PRST/2018/14, primer párrafo.

⁷⁶ *Ibid.*, párrafos tercero, cuarto, décimo y undécimo.

⁷⁷ Resolución 2446 (2018), párr. 1.

⁷⁸ Resolución 2448 (2018), párrs. 34 y 39. Puede encontrarse más información sobre el mandato de la MINUSCA en la parte X, secc. I.

⁷⁹ *Ibid.*, párrs. 1, 2 y 20.

⁸⁰ *Ibid.*, párrs. 4, 6 y 25.

⁸¹ S/PV.8422, págs. 4 a 6 (Federación de Rusia) y pág. 6 (China).

Sesiones: la situación en la República Centroafricana

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8169 30 de enero de 2018	Carta de fecha 6 de diciembre de 2017 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana, cuyo mandato se prorrogó en virtud de la resolución 2339 (2017) del Consejo de Seguridad (S/2017/1023)	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2018/73)	República Centroafricana		Tres miembros del Consejo (Côte d'Ivoire, Francia, Países Bajos)	Resolución 2399 (2018) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.8187 22 de febrero de 2018	Informe del Secretario General sobre la República Centroafricana (S/2018/125)		República Centroafricana	Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, Presidente de la	Cuatro miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire ^a , Guinea Ecuatorial, Perú), todos los invitados ^b	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
				configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana		
S/PV.8291 21 de junio de 2018	Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2018/611)		República Centroafricana	Representante Especial del Secretario General, Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^e	
S/PV.8309 13 de julio de 2018						S/PRST/2018/14
S/PV.8378 23 de octubre de 2018	Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2018/922)		República Centroafricana	Representante Especial del Secretario General, Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana, Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior	Todos los miembros del Consejo ^d , todos los invitados ^e	
S/PV.8401 15 de noviembre de 2018	Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2018/1025)	República Centroafricana		Siete miembros del Consejo ^f	Resolución 2446 (2018) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
(S/2018/922)						
S/PV.8422 13 de diciembre de 2018		Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2018/1016)	República Centroafricana		Ocho miembros del Consejo ^g , todos los invitados	Resolución 2448 (2018) 13-0-2 ^h (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana.

^b El Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana y el Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Buar (República Centroafricana) y Bruselas, respectivamente.

^c El Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana y el Comandante de la Fuerza de la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Bangui.

^d El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en dos ocasiones: una en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana y una en calidad de representante de su país.

^e El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Unión Africana para la República Centroafricana participaron en la sesión por videoconferencia desde Bangui. El Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior participó en la sesión por videoconferencia desde Bruselas.

^f China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos y Reino Unido.

^g China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos, Polonia y Suecia. El representante de Côte d'Ivoire habló también en nombre de Etiopía y Guinea Ecuatorial. Los Países Bajos estuvieron representados por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^h A favor: Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, Suecia; votos en contra: ninguno; abstenciones: China, Federación de Rusia.

8. La situación en Guinea-Bissau

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró cinco sesiones y aprobó una resolución en relación con la situación en Guinea-Bissau. Salvo una sesión celebrada para que el Consejo adoptara una decisión, las demás sesiones se celebraron en forma de exposición informativa⁸². Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

En 2018 el Consejo escuchó exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) y el Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre la evolución de la situación política en Guinea-Bissau y las medidas adoptadas para aplicar el Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de

Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau. Las exposiciones informativas se centraron también en los preparativos de las elecciones legislativas programadas para noviembre de 2018 y aplazadas posteriormente hasta marzo de 2019.

El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau también informó al Consejo en relación con este asunto. Se centró en su visita a Bissau y Portugal del 24 al 27 de julio de 2018 y en el compromiso continuo de la Comisión de Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que abarca el apoyo proporcionado al sector de la justicia y las medidas de reconciliación nacional, la ejecución de las iniciativas de la Comisión de Consolidación de la Paz en relación con Guinea-Bissau, la colaboración con asociados regionales e internacionales para ayudar a superar el estancamiento político en el país y los preparativos para la celebración de elecciones legislativas y presidenciales.

⁸² Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.